

DECRETO Nº 2.692

LAJA, agosto 10 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., visada por Secretaria Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 10 de agosto del 2012, GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 13 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/MVG/ARD/mers.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado